2250

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Maria Rubiela Echeverry Monrroy con C.C. 39313112 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-30 BQ#2 MZC APT 202 # 06, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-30 BQ#2 MZC APT 202 # 06, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		**X**	Plafón	**X**	
Toma corriente (02)	**X**		Muros compartidos		**x**
Plafón (01)	**X**		baranda en aluminio	**X**	
Ventana (01)	**X**		Andenes en concreto	**X**	
pisos	**X**		Escaleras en concreto	**X**	
Muros internos	**X**				
Muros compartidos	**X**				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

María Rubiela Echeverry

MARIA RUBIELA ECHEVERRY MONRROY
C.C. 39311312
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Zoraida Mendoza Lopez con C.C. 39427470 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A #103B-39 BQ#2 MZC APT 107 # 19, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-39 BQ#2 MZC APT 107 # 19, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				
Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Área del Patio A= 8,64 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Puerta		x
Toma corriente (02)	X		Toma corriente		x
Plafón (01)	X		Plafón		X
Ventana (01)	X		Ventana		X
pisos	X		Muros compartidos	X	
Muros internos	X		Pisos en gravilla	X	
Muros compartidos	X		Sin cubierta	X	

Fachada		
	Funciona	
Elemento	**Si**	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de JULIO del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Zoraida Mendoza Lopez
ZORAIDA MEDOZA LOPEZ
C.C. 39427470
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Rosalba Diosa Agudo con C.C. 39401595 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-40 BQ#2 MZC APT 103 # 03, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-40 BQ#2 MZC APT 103 # 03, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				
Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Área del Patio A= 8,64 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Puerta		X
Toma corriente (02)	X		Toma corriente		X
Plafón (01)	X		Plafón		X

Ventana (01)	X		Ventana		X
pisos	X		Muros compartidos	X	
Muros internos	X		Pisos en gravilla	X	
Muros compartidos	X		Sin cubierta	X	

Fachada		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que

no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Rosalba
ROSALBA DIOSA AGUADO
C.C.39401549
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Misledys Acosta Mosquera con C.C. 1027960271 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-42 BQ#2 MZC APT 204 # 02, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-42 BQ#2 MZC APT 204 # 02, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		**X**	Plafón	**X**	
Toma corriente (02)	**X**		Muros compartidos		**x**
Plafón (01)	**X**		baranda en aluminio	**X**	
Ventana (01)	**X**		Andenes en concreto	**X**	
pisos	**X**		Escaleras en concreto	**X**	
Muros internos	**X**				
Muros compartidos	**X**				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Misledys Acosta Mosquera
MISLEDYS ACOSTA MOSQUERA
C.C. 1027960271
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora María Rubiela Meneses Arce con C.C. 39404307 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A #103B-41 BQ#2 MZC APT 207 # 20, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-41 BQ#2 MZC APT 207 # 20, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Plafón	X	
Toma corriente (02)	X		Muros compartidos		x
Plafón (01)	X		baranda en aluminio	X	
Ventana (01)	X		Andenes en concreto	X	
pisos	X		Escaleras en concreto	X	
Muros internos	X				
Muros compartidos	X				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

MARIA RUBIELA MENESES ARCE
C.C. 39404307
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Maria Aidee Arango Betancur con C.C. 39419037 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-42 BQ#2 MZC APT 203 # 04, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-42 BQ#2 MZC APT 203 # 04, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Plafón	X	
Toma corriente (02)	X		Muros compartidos		x
Plafón (01)	X		baranda en aluminio	X	
Ventana (01)	X		Andenes en concreto	X	
pisos	X		Escaleras en concreto	X	
Muros internos	X				
Muros compartidos	X				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

MARIA AIDEE ARANGO BETACUR
C.C 39419037
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E
V.b.

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Marelvis Chantaca Viuda de Tapias con C.C. 39159737 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-30 BQ#2 MZC APT 201 #08, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-30 BQ#2 MZC APT 201 #08, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta de Acceso (01)	X	
Chapa (01)	X	
Ventana (01)	X	
Toma Corriente (03)	X	
Plafón (01)	X	
Pisos	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	

Alcoba Principal A= 7,89 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		X
Chapa		X
Toma Corriente (02)	X	
Plafón (01)	X	
Pisos	X	
Paredes	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	
Ventana (01)	X	

Área de Cocina A= 2,78 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Toma Corriente (02)	X	
Plafón		X
Lavaplatos (01)	X	
Pisos	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X	
Desagüe	X	

Alcoba Secundaria A= 7,89 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		X
Toma Corriente (02)	X	
Plafón (01)	X	
Pisos	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	
Ventana (01)	X	

Área del Baño A= 2,37 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Toma Corriente (01)	X	
Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X	
Lavamanos (01)	X	
Ducha (01)	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	
Pisos	X	
Desagüe	X	
Puerta (01)	X	

Área de Ropas A= 3,47 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X	
Lavadero	X	
Muros internos	X	
Muros Compartidos	X	
Puerta		X
Desagüe	X	

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Plafón	X	
Toma corriente (02)	X		Muros compartidos		x
Plafón (01)	X		baranda en aluminio	X	
Ventana (01)	X		Andenes en concreto	X	
pisos	X		Escaleras en concreto	X	
Muros internos	X				
Muros compartidos	X				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

marelvis chantaca
MARELVIS CHANTACA VIUDA DE TAPIAS
C.C. 39159737
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E
V.b:

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Maria Isabel Asprilla Leudo con C.C. 39.417.803 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-28 BQ#2 MZC APT 101 # 07, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-28 BQ#2 MZC APT 101 # 07, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				
Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Área del Patio A= 8,64 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Puerta		x
Toma corriente (02)	X		Toma corriente		x
Plafón (01)	X		Plafón		X
Ventana (01)	X		Ventana		X
pisos	X		Muros compartidos	X	
Muros internos	X		Pisos en gravilla	X	
Muros compartidos	X		Sin cubierta	X	

Fachada		
	Funciona	
Elemento	**Si**	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

MARIA ISABEL ASPRILLA LEUDO
C.C. 39 417803
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E
V:B:

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Flor Alicia Murillo Murillo con C.C. 26327706 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A #103B-27 BQ#2 MZC APT 105 # 23, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-27 BQ#2 MZC APT 105 # 23, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

FLOR ALICIA MURILLO MURILLO
C.C. 26327706
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Diana Milena Espinosa Rueda con C.C. 39425543 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A#103B-29 BQ#2 MZC APT 205 # 24, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-29 BQ#2 MZC APT 205 # 24, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Diana espinosa
DIANA MILENA ESPINOSA RUEDA
C.C. 39 425 543
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Claudia Patricia Palacios Cuesta con C.C. 39428643 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A#103B-41 BQ#2 MZC APT 208 # 18, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A#103B-41 BQ#2 MZC APT 208 # 18, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Plafón	X	
Toma corriente (02)	X		Muros compartidos		x
Plafón (01)	X		baranda en aluminio	X	
Ventana (01)	X		Andenes en concreto	X	
pisos	X		Escaleras en concreto	X	
Muros internos	X				
Muros compartidos	X				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

CLAUDIA PALACIOS
CLAUDIA PATRICIA PALACIOS CUESTA
C.C. 39 428 643
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E
V.b: KS

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Delia del Carmen Ballesteros Martinez con C.C. 52411658 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A#103B-29 BQ#2 MZC APT 206 # 22, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-29 BQ#2 MZC APT 206 # 22, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	
Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Fachada**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Plafón	X	
Toma corriente (02)	X		Muros compartidos		x
Plafón (01)	X		baranda en aluminio	X	
Ventana (01)	X		Andenes en concreto	X	
pisos	X		Escaleras en concreto	X	
Muros internos	X				
Muros compartidos	X				

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Delia B.M.
DELIA DEL CARMEN BALLESTEROS M.
C.C. 52411658
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E
V.b.

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega al señor Pedro Miguel Condes Blanco con C.C. 8424764 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A #103B-45 BQ#2 MZC APT 108 #17, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-45 BQ#2 MZC APT 108 #17, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				
Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Área del Patio A= 8,64 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Puerta		x
Toma corriente (02)	X		Toma corriente		x
Plafón (01)	X		Plafón		X
Ventana (01)	X		Ventana		X
pisos	X		Muros compartidos	X	
Muros internos	X		Pisos en gravilla	X	
Muros compartidos	X		Sin cubierta	X	

Fachada		
	Funciona	
Elemento	**Si**	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

PEDRO MIGUEL CONDES BLANCO
C.C. 8424764
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Diana Patricia Giraldo con C.C. 39416263 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-46 BQ#2 MZC APT 104 #01, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-46 BQ#2 MZC APT 104 #01, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		X
Toma corriente (02)	X	
Plafón (01)	X	
Ventana (01)	X	
pisos	X	
Muros internos	X	
Muros compartidos	X	

Área del Patio A= 8,64 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		x
Toma corriente		x
Plafón		X
Ventana		X
Muros compartidos	X	
Pisos en gravilla	X	
Sin cubierta	X	

Fachada		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Diana Giraldo
DIANA PATRICIA GIRALDO
C.C. 39416263
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Flor Maria Trejos Cervera con C.C. 39408806 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81B #103B-34 BQ#2 MZC APT 102 # 05, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81B #103B-34 BQ#2 MZC APT 102 # 05, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				

Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		X
Toma corriente (02)	X	
Plafón (01)	X	
Ventana (01)	X	
pisos	X	
Muros internos	X	
Muros compartidos	X	

Área del Patio A= 8,64 M2		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Puerta		x
Toma corriente		x
Plafón		X
Ventana		X
Muros compartidos	X	
Pisos en gravilla	X	
Sin cubierta	X	

Fachada		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

flor Ma trejos c

FLOR MARIA TREJOS CERVERA
C.C. 39408.806
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E

ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA Y RECOMENDACIONES
PROYECTO PALMERAS DE ABIBE TERCERA ETAPA

En la fecha se realiza entrega a la señora Rosa Amelia Posada Vargas con C.C. 65748827 de la vivienda construida en la "Urbanización Palmeras de Abibe" del municipio de Apartadó, distinguido con dirección CR81A#103B-33 BQ#2 MZC APT 106 # 21, con el propósito de que la beneficiaria verifique el estado de la vivienda antes de habitarla y proceder a su respectiva entrega material.

En virtud de lo anterior, se procedió a ingresar a la vivienda ubicada en la CR81A #103B-33 BQ#2 MZC APT 106 # 21, y se verificó de la siguiente manera:

Área de Entrada (Sala-comedor) A= 5,05 M2			**Alcoba Principal A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Puerta de Acceso (01)	X		Puerta		X
Chapa (01)	X		Chapa		X
Ventana (01)	X		Toma Corriente (02)	X	
Toma Corriente (03)	X		Plafón (01)	X	
Plafón (01)	X		Pisos	X	
Pisos	X		Paredes	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
			Ventana (01)	X	
Área de Cocina A= 2,78 M2			**Alcoba Secundaria A= 7,89 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (02)	X		Puerta		X
Plafón		X	Toma Corriente (02)	X	
Lavaplatos (01)	X		Plafón (01)	X	
Pisos	X		Pisos	X	
Muros internos	X		Muros internos	X	
Muros Compartidos	X		Muros Compartidos	X	
Mesón (01)	X		Ventana (01)	X	
Instalaciones Hidráulicas	X				
Desagüe	X				
Área del Baño A= 2,37 M2			**Área de Ropas A= 3,47 M2**		
	Funciona			**Funciona**	
Elemento	**Si**	**No**	**Elemento**	**Si**	**No**
Toma Corriente (01)	X		Toma Corriente GFCI	X	
Plafón (01)	X		Plafón (01)	X	
Aparato sanitario	X		Lavadero	X	
Lavamanos (01)	X		Muros internos	X	
Ducha (01)	X		Muros Compartidos	X	
Muros internos	X		Puerta		X
Muros Compartidos	X		Desagüe	X	

Pisos	X				
Desagüe	X				
Puerta (01)	X				
Alcoba Auxiliar A= 7,14 M2			**Área del Patio A= 8,64 M2**		
Elemento	**Funciona**		**Elemento**	**Funciona**	
	Si	**No**		**Si**	**No**
Puerta		X	Puerta		x
Toma corriente (02)	X		Toma corriente		x
Plafón (01)	X		Plafón		X
Ventana (01)	X		Ventana		X
pisos	X		Muros compartidos	X	
Muros internos	X		Pisos en gravilla	X	
Muros compartidos	X		Sin cubierta	X	

Fachada		
Elemento	**Funciona**	
	Si	**No**
Plafón (01)	X	
Muros Compartidos	X	
Baranda en aluminio	X	
Andenes en concreto	X	
Escaleras en concreto	x	

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

Se indica que las novedades encontradas al momento de recibir la vivienda serán asumidas por la Corporación Constructora de Vivienda - CORCONVIS (informar a la secretaria de infraestructura física o a la oficina de gestión de Proyectos Especiales), en adelante correrán por cuenta del nuevo propietario.

Así mismo, se realizan las siguientes recomendaciones al beneficiario (a) del proyecto Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales deberán ser de estricto cumplimiento:

1. Respeto y cuidado por las zonas verdes y zonas comunes (escalas, andenes, entre otros) de la urbanización Palmeras de Abibe Tercera Etapa, las cuales no pueden ser modificadas y se debe velar por su mantenimiento y cuidado. Recuerde que son para el uso de todos, y no para el beneficio de una sola persona

2. Cuidar las tapas de las cajas de servicios, como teléfonos, alcantarillas, energía, acueducto y otras; deben ser preservadas, sin golpearlas, para evitar que se dañen o se desprenda el material. Los sumideros, desagües y rejillas se deben limpiar con frecuencia, para evitar obstrucciones que conllevarían inundaciones

3. Abstenerse de efectuar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad y el sosiego de lo demás ocupantes, tales como fiestas ruidosas hasta altas horas de la noche, aparatos de sonido a alto volumen a cualquier hora del día o de la noche.

4. Establecer y mantener relaciones armónicas que faciliten la sana convivencia y el disfrute de la agrupación.

5. No utilizar las ventanas ni los cerramientos de la agrupación para asolear ropas, sacudir tapetes, entre otros.

6. Abstenerse de alterar o variar las fachadas de las casas (incluye puertas y ventanas), pintarlas, decorarlas en tonalidades o en materiales de acabado que no concuerden con los que se han entregado por parte de la constructora o corporación CORCONVIS.

7. Participar de manera activa en todos los asuntos relacionados con la agrupación, que contribuyan a mantener un lugar agradable para vivir y donde prevalezca la armonía y la tranquilidad.

8. Queda prohibido Introducir o mantener, sin las máximas medidas de cuidado, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario y/o ocupantes, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o sépticas y demás que representen peligro para la integridad o salud de los habitantes de la urbanización palmeras de Abibe, salvo las que por el simple funcionamiento del uso residencial de cada unidad sean utilizadas.

9. No se debe acumular basuras dentro o fuera de la unidad privada, en lugares distintos a los establecidos para ello. Las basuras deben ser eliminadas en la forma y oportunidad en los días establecidos para la recolección por parte del personal competente

10. La unidad debe ser usada con fines dentro de la moral y las buenas costumbres, sin cometer actos prohibidos por las leyes o las autoridades.

11. Las zonas exteriores o comunes de circulación de peatones y vehículos deben estar libres, sin obstáculos, de manera que no se dificulte el cómodo paso o acceso de personas y vehículos.

12. Está prohibido la construcción de muros, destinados a delimitar áreas de espacio público como uso privado, cerramientos de jardines, áreas comunes o de cualquier tipo de cerramientos distintos a los entregados por el propietario inicial.

13. Cuando salga de su inmueble por una temporada larga, cierre los registros de agua, los cuales se encuentran claramente identificados

14. Evite arrojar residuos de alimentos, grasas, barras de jabón, y otros dentro de los lavamanos o lavaplatos, haga buen uso de los desagües.

15. Procure periódicamente retirar los residuos que se acumulan en las rejillas de los sifones, especialmente en las duchas.

16. Evite arrojar en los sanitarios objetos extraños, como toallas higiénicas, papel higiénico y cualquier otro elemento que los pueda obstruir.

17. Es imprescindible que al sifón se le de uso constante, pues una de sus funciones más importantes, además de desagüe, es evitar que olores molestos se

devuelvan. Un sifón sin uso pierde el agua de su sello por efectos de evaporación y deja en tránsito libre dichos olores.

18. Cuando una llave comience a gotear, no intente solucionar el problema cerrándola con mayor fuerza, pues puede ocasionar un daño mayor. Lo más probable es que los empaques se hayan desgastado o estén sucios por el uso, deberá realizar su reparación inmediata.

19. En algunas ocasiones los tornillos que sujetan las manijas de las griterías se aflojan, manténgalos debidamente ajustados, sin exagerar la presión.

20. No utilice esponjillas ni detergentes para limpiar las piezas cromadas de sus griterías pues se pueden rayar y dañar

21. En caso de que el beneficiario pretenda realizar construcción en la vivienda otorgada, debe solicitar los respectivos permisos y/o licencias en la secretaría de Planeación del municipio de Apartadó.

22. Debe guardarse muy bien las llaves entregadas, debido a que su sistema es bastante complejo y no se entregarían duplicados.

Por último, se recuerda a los beneficiarios, que los servicios públicos a partir de la fecha, corren por cuenta de cada uno de los propietarios.

En constancia de todo lo anterior, se firma una vez después de leída la presente acta por las partes intervinientes, en el Municipio de Apartadó a los 26 días del mes de Julio del 2024.

Entrega

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ
secretario de infraestructura

JORGE ALBERTO GUZMÁN LONDOÑO
Interventor

Rosa Posada Vargas
ROSA AMELIA POSADA VARGAS
C.C. 65748 827
Beneficiario Proyecto Palmeras de Abibe

Proyectó: y elaboro Ing. Daymer Barbosa Córdoba / Profesional de acompañamiento G.P.E